

- | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 150. Vadillo Verdugo, Jaime. | 176. Benes Sánchez, José. | 202. Cordera Blanco, Rafael. |
| 151. Varela Jamarco, Manuel. | 177. Benito Dorrego, Juan José de. | 203. Clar Sala, Antonio. |
| 152. Varona Claveras, José Pablo. | 178. Berrio Martirena, José Javier. | 204. Clerigues Camps, Vicente. |
| 153. Verniener Fernández, Carlos. | 179. Bilaube y Cortés, Enrique. | 205. Corchuelo Ardila, Ramón. |
| 154. Vicente López, Segundo. | 180. Blanco Martín, Andrés. | 206. Costa Fraga, Carlos Félix. |
| 155. Vidal Miñana, Antonio. | 181. Blanco Palazuelos, Manuel. | 207. Cuesta García, José Francisco. |
| 156. Vilchez Martínez, Francisco. | 182. Blanco Puente, Jorge. | 208. Chicharro Pérez, Francisco. |
| 157. Villalta Lucia, Santiago. | 183. Blanco Sánchez, José. | 209. Diaz García, José. |
| 158. Vivas Sainz, Pedro María. | 184. Blasco López, Isabel. | 210. Diaz Sabina, Santiago. |
| 159. Abellán Votá, Josefina Tomasa. | 185. Blasco Mayor, Antonio. | 211. Diez Delso, Lorenzo. |
| 160. Almenar Cubells, Vicente. | 186. Bolivar Costa, Carlos. | 212. Domech Saiz-Pardo, Antonio. |
| 161. Alonso Calleja, Jorge. | 187. Bosch Bellver, Francisco Javier. | 213. Domínguez Morales, Vicente. |
| 162. Alonso Casero, Enrique. | 188. Bravo Ladrero, José Luis. | 214. Dorca Pérez, Enrique. |
| 163. Alonso Martínez, Luis. | 189. Calaforra Aranguren, Pedro. | 215. Eicabo Salgado, Miguel. |
| 164. Altimira Alegre, Manuel. | 190. Calzada Gil, José. | 216. Enciso Rodríguez, Andrés Jesús. |
| 165. Amigo Martín, Pablo. | 191. Camacho Cabrera, Antonio. | 217. Escudera González, Francisco. |
| 166. Amorós Castañer, José. | 192. Cámara Martínez, Juan. | 218. Espinosa Ica, Ramón. |
| 167. Andrés Abad, José María de. | 193. Cañadas Pérez, Manuel. | 219. Estebanez Nieto, Juan J. |
| 168. Andújar Zaldívar, Joaquín. | 194. Cañavate Prió, Antonio. | 220. Esteller Arigo, José Manuel. |
| 169. Angosto Pérez, José. | 195. Carazo Morugan, Manuel. | 221. Etreros Snel, Carlos. |
| 170. Apellaniz Caravaca, Julián. | 196. Carles Hernández, Francisco. | 222. Fernandez Ateca, Rosario. |
| 171. Ariño Lambaa, Javier. | 197. Carranza Guzmán, Rafael. | 223. Fernandez Cuevas, Antonio Lucas. |
| 172. Arques Ilorens, José. | 198. Cases Sancho, Baltasar. | 224. Fernández de Diego, Jesús. |
| 173. Barroso Parla, José. | 199. Casillas Zubizarreta, Juan. | 225. Fernández de Mesa y Coca, Juan Luis. |
| 174. Bel Fontanel, Joaquín. | 200. Caso del Estal, Juan Carlos del. | 226. Fernandez Paz, José. |
| 175. Belsa Llort, José Ramón. | 201. Castillo y Sotomayor, Jose del. | |

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Badajoz, capital.

Relación nominal de aspirantes definitivamente admitidos:

Funcionarios de Hacienda

1. Don José Luis Polo Rúa.
2. Don José Luis Suárez Benito.
3. Don Rafael Ramírez Santos.
4. Don Ambrosio Muñoz Velasco.
5. Don Roberto Vázquez Feroso.
6. Don Mario José Astray García.

Funcionarios de la Diputación Provincial

1. Don Luis Galán Paesa.
2. Don Manuel López Santamaría.
3. Don Jaime Nogales Torres.

Aspirantes excluidos:

Doña Blanca Planas Cercós, por renuncia expresa.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento vigente de Oposiciones y Concursos.

Badajoz, 7 de agosto de 1972.—El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.—5.920-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso examen para la contratación temporal para servicios técnico-administrativos y jurídicos de un Licenciado en Derecho.

En virtud de acuerdo de esta excelentísima Diputación de 27 de junio último, se anuncia concurso-examen para la contratación temporal para servicios técnico-administrativos y jurídicos de un Licenciado en Derecho. La retribución de los servicios es de 105.600 pesetas anuales y dos pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad, en cuantía de 8.800 pesetas cada una, percibiendo además un complemento de 158.400 pesetas anuales, abonable en doce mensualidades.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» en los números correspondientes a los días 10 y 17 del corriente mes de julio.

San Sebastián, 20 de julio de 1972.—El Presidente accidental, Santiago San Martín.—5.128-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona primera de Haro.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Logroño para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Haro, que se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 77 del 8 de julio de 1972.

La plaza corresponde en primer lugar a turno restringido de Recaudadores que desempeñen Zonas declaradas a extinguir dentro de la provincia y en el caso de que no hubiera solicitudes, al turno de Funcionarios de Hacienda que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, y en su ausencia, al de Funcionarios provinciales.

La Zona primera de Haro comprende actualmente 24 Ayuntamientos, que se incrementarán en los 23 que integran la Zona a extinguir de Santo Domingo de la Calzada, cuando ésta quede vacante.

Las características de la Zona son:

Categoría provisional: Cuarta.

Rendimiento mínimo: 250.000 pesetas.

Promedio del cargo en voluntaria, bienio 1.970/71: 9.255.325 pesetas.

Fianza: 462.768 pesetas.

Premio en voluntaria, provisional: 4,10 por ciento.

Seenta por ciento sobre los recargos de prórroga y apremio, incluso certificaciones, con el límite legal.

Seenta por ciento de la recompensa especial que determina el artículo 78 del Estatuto Orgánico.

Cincuenta por ciento de los premios que correspondan a la Diputación por ingresos efectuados por cuenta de las Corporaciones y Entidades que le confían la cobranza de sus valores.

Cuatro diez por ciento provisional sobre los valores provinciales.

La falta de toma de posesión del Recaudador designado determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Secretaría de la excelentísima Diputación, debidamente reintegradas, en horas de oficina, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 8 de julio de 1972.—El Presidente.—El Secretario Interino.—4.914-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Archivo y Biblioteca.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A. Admitidos:

D. Modesto Vicente Muñecas (único).